## HOMENAJE

La "Sponsa Christi" ha sido sólo una ocasión. Pero este número no es más que la manifestación de algo muy intimo y muy largo e interesante vivido: nuestro amor a las comunidades

contemplativas.

No podíamos desaprovechar la ocasión de manifestarlo. Pero no hemos querido preparar para ello un comentario, que nuestro lector puede encontrar anunciado en nuestras páginas tal cual ha salido de las prensas de una de las más prestigiosas revistas españolas, sino un homenaje.

No de los que hoy se usan: hueros, externos, formalistas, frios, sino muy sentido, muy afectuoso, muy entrañable.

Hemos procurado poner en él cuanto estaba a nuestro alcance. y nos gozamos de haberlo, en parte al menos, conseguido. Porque no es pequeño nuestro gozo al pensar que a él han concurrido, desde el reverendísimo padre Secretario de la Congregación de Religiosos, hasta una humilde misionera de la Cruzada Pontificia, que ni dar su nombre ha querido; desde un Obispo hasta un seminarista que algunos años fué súbdito suyo; desde un Abad cisterciense al humilde bibliotecario de uno de sus monasterios; desde el General del Carmen Descalzo a un religioso de su Orden que era para nosotros desconocido; desde un académico de la Lengua y escritor de fama hasta la religiosa que por vez primera se asoma con timidez a una revista sacerdotal... No lo podemos remediar. Nos llena de gozo pensar que hemos contribuído a que tantas miradas se

fijasen en la humilde, callada y eficacísima labor de tantas almas que en silencio y esperanza se inmolan por nosotros.

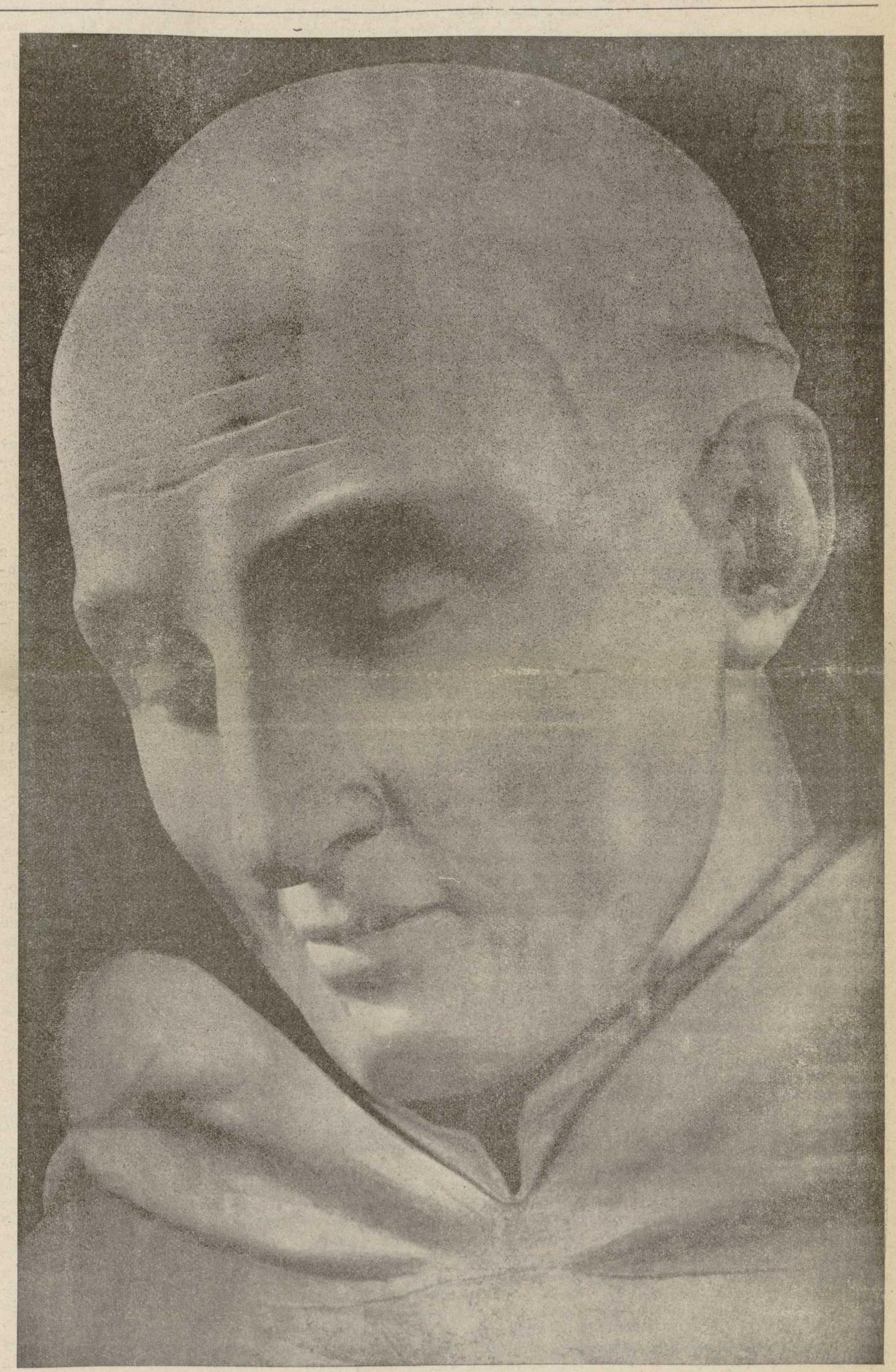
Es sólo un homenaje, lo repetimos. Homenaje de gratitud. De cálido, profundo y entrañable afecto. Pero nutrido de intimas convicciones. No un capricho literario más o menos acertado y discutible. Porque creemos en el Cuerpo Místico, porque cada día experimentamos la ineficacia de nuestro apostolado sin el riego divino de la gracia, porque nos emociona el sacrificio de las almas que por nosotros se inmolan. Porque sabemos muy bien que hay ocasiones en que de nada sirve la elocuencia, el estilo y el artificio...; hemos querido volver, y hacer volver, los ojos hacia esas almas.

Y constituir a este número de nuestro INCUNABLE, en vibrante mensaje estremecido de nuestro amor, nuestra gratitud y nuestro afecto.

Ojalá consiguiésemos que fuesen una realidad los deseos que el reverendísimo padre Larraona expresa al final de sus declaraciones: "Que todos, los sacerdotes primero, y a través de ellos el pueblo cristiano, vuelvan a amar con fino, delicado y eficaz afecto a los monasterios contemplativos." Para que así sea hemos trabajado. Conscientes de que tanto más necesitamos de ese amor y afecto, cuanto con mayor apremio las circunstancias del mundo en trance de paganización reclaman nuestro incesante trabajo.

INCUNABLE

Colegios Mayores Sacerdotales de la Universidad Pontificia de Salamanca Núm. 30. - Abril-Mayo 1951. - Redacción: San Pablo, 17. - Administración: Compañía, 3. - Apartado 116 Precio de suscripción: 15 pesetas —:— Número suelto: 3 pesetas —:— De este extraordinario: 6 pesetas



## El Rydmo. P. Larraona nos habla de la Constitución

Publicada por la Sagrada Congregación de Religiosos la Instrucoión "Inter praeclara" para la aplicación de la Constitución "Sponsa Christi", era muy justo el deseo de la dirección de Incunable de obtener para la revista unas líneas del reverendísimo padre Arcadio Larraona, a quien, como secretario de la misma Congregación, tan activa parte había cabido en la preparación de aquélla.

Cuando nos presentamos al ilustre misionero claretiano para transmitirle y recordarle ese deseo le encontramos trabajando, náufrago en un mar de papeles, posiciones, apuntes, esbozos y notas que materialmente cubren su mesa de estudio. Nos recibe con su habitual mirada bondadosa, que acoge y alienta a la confianza.

-¿Qué desea, padre?

Puede adivinarlo. Venía, si le fuera posible, por unas líneas suyas para la revista Incunable, que Piensa dedicar un número extraordinario a comentar y divulgar entre sus numerosos y selectos lectores la Constitución Apostólica "Sponsa Christi".

El reverendísimo padre se ha sonreido amablemente con una sonrisa que comenzaba siendo de íntima satisfacción y agrado y terminaba por serlo de franca contrariedad. Lo hemos adivinado cuando con gesto semiinconsciente nos ha hecho advertir en la marea de papeles en que está engolfado y adivinar por ellos el trabajo que le apremia. Unos momentos de pausa, que corto con esta pregunta:

Entonces, en plan de entrevista, ¿podría decirme, en sus líneas generales, la génesis de la Consti-

El reverendísimo padre me responde complaciente:

-Breve y sintéticamente puede decirse que la Constitución es efecto de la solicitud paternal del Papa ante la crisis que de tiempo padece la venerable institución de las monjas de clausura: crisis material por la extremada pobreza, cuando no miseria, a que se hallan reducidos la mayoría de los monasterios; crisis moral en muchos de ellos por no poder desenvolver su vida según todas las exigencias tradicionales propias; crisis de prestigio, por la desestima que hacia la vida contemplativa cunde en no pocas partes. Todo ello, efecto de muchas y muy complejas circunstancias, se manifestaba en un decrecimiento de las vocaciones y en un desnivel espiritual sumamente dañoso en la vida religiosa. Esta angustiosa situación agravóse en extremo con las condiciones económicas y sociales surgidas en la posguerra. Y a todo ello quiso acudir el Papa mediante la Constitución. -¿Y cabe a España alguna parte en el origen de la misma?

-Habían comenzado ya los estudios preparatorios cuando llegó la exposición de los Metropolitanos españoles, a raíz de las conferencias de 1948, exponiendo la situación de los monasterios de clausura en España. La exposición era verdaderamente notable por la clara visión del problema y por los remedios que se proponían para su solución. Ella coincidía en el fondo con las noticias que se venían recibiendo de otras partes y a las cuales alude el Padre Santo en la Constitución. Así, pues, se activaron los estudios, se nombró una Comisión para ello, se requirió el

voto de los consultores y procuradores de órdenes religiosas. A acelerar la ansiada publicación contribuyeron, sin duda, la oportunidad del Año Santo y la celebración del Congreso de los estados de perfección.

-¿Cuál puede considerarse la idea orientadora de la Constitución?

-No es única la idea; más bien es una con muy varios e interesantes matices. La Constitución tiende a revalorizar—en la vida interna de las comunidades y en la con-(Continúa en la pág. 7.)

"Si unquam alias tales in Ecclesia Dei esse anachoretas oportuit, at potissimum hodie esse ac vigere oportet, quando tot cernimus christianos, coelestium rerum commentatione posthabita, immo etiam omni aeternae salutis cogitatione deposita, terrenas opes voluptatesque corporis effrenate persequi atque ethnicos mares, Evangelio omnino adversos, induere et privatim publiceque exhibere... Facile ceteroqui. intelligitur, multo plus ad Ecclesiae incrementa et humani generis salutem conferre eos, qui assiduo precum macerationumque officio funguntur, quam qui dominico agro laborando excolunt; divinarum enim gratiarum copiam nisi in agrum irrigandum illi e coelo deducerent, iam evangelici operarii sane tenuiores e labore suo perciperent" (Pius Pp. XI, Const. Apost. "Umbratilem".)